



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

En fecha 25 de septiembre se dicta Resolución número 12.763, en relación con asunto cuyo interesado resulta ser la mercantil Iniciativas y Gestión de Toros, S.L, toda vez que se ha intentado la notificación de forma infructuosa en dos ocasiones.

Se tramita el procedimiento administrativo al amparo de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con número de expediente 3/2014-CON-DEP.

En fecha 17 de abril se concluye el procedimiento por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes. Acuerdo que se intenta notificar al interesado Iniciativas y Gestión de Toros, S.L en dos ocasiones, sin que pudiera ser recepcionado por el mismo, habida cuenta de que estaba ausente, tal y como consta en el expediente.

Por todo cuanto antecede, se emplaza a la mercantil Iniciativas y Gestión de Toros, S.L. con el fin de que comparezca para notificación de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes, en sesión adoptada el día 17 de abril de 2015, en relación con el expediente 3/2014-CON-DEP.

Lugar: Oficinas del Servicio Municipalizado de Deportes, número 3, entreplanta.

Plazo: Un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

En Burgos, a 18 de mayo de 2015.

El Presidente,
Ángel Ibáñez Hernando